

SOLICITUDES DE CAMBIO DE ESTUDIOS/RECONOCIMIENTOS DE CRÉDITOS/ADAPTACIONES

CURSO 2024/25

SOLICITUDES DE CAMBIO DE UNIVERSIDAD, CENTRO Y/O ESTUDIOS. CONVALIDACIÓN PARCIAL DE ESTUDIOS EXTRANJEROS

El periodo de presentación de solicitudes para cambios de Universidad, Centro y/o estudios estará comprendido entre el 2 de mayo y el 31 de julio de 2024. A efectos de cómputo de plazos en la resolución de estas solicitudes, se declara inhábil el mes de agosto.

SOLICITUDES DE RECONOCIMIENTO/TRANSFERENCIA DE CRÉDITOS EN LOS ESTUDIOS DE GRADO Y MÁSTER UNIVERSITARIO

La presentación de solicitudes de reconocimiento de créditos ECTS para asignaturas regladas, se realizará del 9 al 23 de septiembre de 2024. Plazo improrrogable.

Aquellos estudiantes que realicen su matrícula con posterioridad al 9 de septiembre dispondrán de un plazo de 10 días hábiles, contados a partir del día siguiente a la formalización de su matrícula, para la presentación de la solicitud.

Las solicitudes de reconocimiento de créditos por participación en actividades universitarias culturales, deportivas, de representación estudiantil, solidarias y de cooperación, así como las solicitudes de reconocimiento basadas en experiencia profesional, el reconocimiento por la acreditación de otros niveles de idioma y el reconocimiento de prácticas extracurriculares, podrán presentarse en cualquier momento del curso académico. Importante: aquellos estudiantes que vayan a solicitar el reconocimiento de las prácticas curriculares por experiencia profesional o por prácticas extracurriculares, NO DEBEN matricular las prácticas curriculares.

SOLICITUDES DE ADAPTACIÓN DE LA DIPLOMATURA AL GRADO

El plazo de solicitudes estará comprendido entre el 10 y el 31 de julio y entre el 2 y el 6 de septiembre de 2024, es decir, durante el periodo ordinario de matrícula. Plazo improrrogable.